

NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD DE REEMPLAZO.

DECRETO ALCALDICIO N° 151/2012.

VISVIRI, 11 DIC 2012

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 2.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 4.- La Licencia Médica N° 2- 39837663, otorgada por la Doctora Mirka Arriagada Vladilo, por 15 días, a la Profesora de Inglés de la Escuela G-35 de Visviri y G-116 de Chujlluta, Srta. Ana Oporto Madrid.
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE, PROFESORA DE REEMPLAZO a:**

NOMBRE	:	MARCELA ANDRE RABELLO GONZÁLEZ
RUN N°	:	15.979.126-2
NACIONALIDAD	:	CHILENA
FUNCION	:	DOCENTE
SUBSECTOR	:	INGLÉS
HRS. CONTRATADO	:	25 HRS. CRONOLOGICAS (20 HRS. ESCUELA G-35 DE VISVIRI) (05 HRS. ESCUELA G-116 DE CHUJLLUTA)
LUGAR	:	ESCUELAS G-35 VISVIRI Y G-116 CHUJLLUTA
LOCALIDAD	:	VISVIRI - CHUJLLUTA
DESDE	:	EL 08.12.2012 HASTA EL 22.12.2012.
CALIDAD JURÍDICA	:	REEMPLAZO

- 2.- En reemplazo de la Profesora de Inglés de las Escuelas G-35 de Visviri y G-116 de Chujlluta, Srta. Ana Oporto Madrid, quien mantiene su nombramiento en calidad de "A CONTRATA".
- 3.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 4.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVASE**.



LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE